

CIRCULAR ESPECIAL N° 8635

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

Señor Gerente:

SSN – SEGURO DE VIDA Y RETIRO
ACTIVOS COMPUTABLES

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 49361261 APN GE SSN, del 13 de mayo ppdo., se aclara el cálculo del punto 35.8.1 Inciso m) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada